

INSTRUCTIVO
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN 2017-2018

El presente instructivo contiene la información necesaria para tramitar su solicitud de inscripción en línea 2017-2018, aplicable tanto al régimen semestral como al régimen anual, correspondiente al semestre **octubre 2017 – febrero 2018** y al **año académico 2017-2018**.

Para realizar exitosamente su solicitud de inscripción debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. Fecha y hora del trámite:

La solicitud de inscripción en línea 2017-2018 para **los estudiantes regulares de Derecho** (excepto los estudiantes que cursarán cuarto año de la carrera), se tramitará el día **martes 05/09/2017**, en el turno que le será indicado el día lunes 04/09/2017, en el transcurso de la tarde a través de *Secretaría en Línea*. Los turnos preferentes de inscripción, con base en el promedio del estudiante y otros criterios, se aplicarán en caso de que sea posible, técnicamente realizar los cálculos y revisiones pertinentes antes del día martes 05/09/2017.

Los **estudiantes que pasan de tercero a cuarto año** realizarán su solicitud de inscripción de manera **presencial** en el **Aula A5-12**, en el siguiente horario:

Martes	05/09/2017	3AD – 3BD – 3CD – 3AN	2:00 p.m. - 6:00 p.m.
Miércoles	06/09/2017	3DD	10:00 a.m. - 12:00 m.

Los alumnos que cursaron **3DD**, deberán inscribirse en **4AD, 4BD o 4CD** de acuerdo con los lineamientos fijados por la Dirección de la Escuela, los cuales serán informados oportunamente.

Aquellos alumnos de 3AD, 3BD y 3CD que no se inscriban en el día correspondiente, serán inscritos en la sección con menos alumnos, independientemente de su sección de origen, según el *literal b del ordinal 2.4* del presente instructivo.

Los **alumnos de tercer año que hayan retirado o reprobado** alguna de las siguientes materias: **Prácticas de Derecho Civil, Prácticas de Derecho Penal, Seminario (tercer año), Inglés Jurídico II**, serán informados posteriormente sobre el proceso de inscripción de dichas materias y la modalidad correspondiente, para el segundo semestre del año académico 2017-2018.

Los **alumnos repitientes de cuarto año** realizarán su inscripción presencial el día miércoles **06/09/2017 entre la 2:00 y 5:00 p.m.** en la Escuela.

Rezagados: Los alumnos que no hayan podido realizar la solicitud de inscripción en línea 2017-2018 tendrán la oportunidad de realizar el trámite **en línea** el día **miércoles**

06/09/2017 de 8:00 a.m. a 9:30 a.m., en el turno específico que será indicado el día martes 05/09/2017 en el transcurso de la tarde a través de *Secretaría en Línea*.

Los alumnos que no formalicen voluntariamente su solicitud de inscripción en los días 05/09/2017 o 06/09/2017 y los que no hayan inscrito la materia de arrastre que deseen cursar en su turno regular, deberán hacer una nueva solicitud de inscripción, llenando la planilla que será publicada a partir de las 12:00 m del día miércoles **06/09/2017** en la [página web de la Escuela](#). Estos alumnos serán inscritos alternativamente por la Dirección de la Escuela en la materia respectiva, con cupo disponible (semestral), y en la sección (anual) con menor número de alumnos inscritos según la *ratio* alumno/profesor, hasta el viernes **15/09/2017** (régimen semestral) y hasta el viernes **29/09/2017** (régimen anual).

Traslados (internos o externos) y reincorporaciones a la carrera, se inscribirán de manera presencial el día viernes **15/09/2017**, en el horario de **9:00 a 12:00 a.m.** en la Escuela.

2. Trámite

- 2.1. Ingrese a Secretaría en Línea, en la pestaña de alumnos, seleccione solicitud de inscripción, luego período académico (**Semestral**: Semestre Sep/Feb 2017-2018); (**Anual**: Período Académico 2017-2018) allí, le aparecerá su turno de inscripción, debiendo marcar, al momento de hacer su solicitud de reinscripción en línea, los NRC de las materias que cursará.
- 2.2. Continúe con el proceso de solicitud de inscripción en línea conforme lo indicado por el sistema.
- 2.3. El momento de la inscripción en línea es el indicado para la **inscripción de todas las materias que el estudiante desea cursar en el AÑO o SEMESTRE correspondiente**. Si no hay cupo con un profesor, siempre el sistema dará la posibilidad de inscribir la materia con otro profesor u otro horario, con lo cual la Escuela está ofertando la materia. **No se harán jornadas de “ajustes de inscripción” por materias no inscritas.**
- 2.4. La Escuela se reserva el derecho de modificar la solicitud de inscripción de un estudiante en cualquiera de los siguientes casos:
 - **CIERRE DE CURSOS / CÁTEDRAS**: en el Régimen Semestral, por no alcanzar el número mínimo de alumnos según la *ratio alumno/profesor* requerida por la Universidad.
 - **AJUSTE DE SECCIONES O CURSOS**: que permita equilibrar el número de alumnos inscritos en una sección. **En Régimen Semestral**, el ajuste se hará con los últimos alumnos inscritos en dicha sección y serán movidos a aquellas secciones con menor número de alumnos (ya existentes o nuevas en los casos que se requieran). **En Régimen Anual**, aquellos alumnos que se inscriban fuera de la fecha prevista, serán inscritos en la sección con

menos alumnos independientemente de la sección a la que hayan estado inscritos en el curso anterior.

- 2.5. El Alumno que por alguna razón no pueda asistir el día de su inscripción, podrá autorizar a un tercero a realizar su inscripción. El autorizado debe presentar al momento del trámite la carta de autorización publicada en la web de la Escuela con los recaudos allí solicitados.

3. Aclaratorias / recordatorio pertinentes

- 3.1. Los alumnos del **Régimen Anual** se inscribirán observando lo siguiente:

- a) Los alumnos de 4° y 5° año con materias pendientes por cursar de cursos inferiores, deberán incluir en su inscripción la materia pendiente (o su equivalente en Régimen Semestral, según sea el caso).
- b) Los alumnos **con materias retiradas** deberán inscribir la(s) materia(s) retirada(s) **SIN COLISIÓN DE HORARIO** en los NRC con disponibilidad de cupo al momento de realizar su inscripción en línea, tal como lo indica la **Decisión de Gobierno 244** (*“El estudiante deberá inscribir las asignaturas del curso inferior para poder inscribir luego las del curso superior, sin que haya coincidencia de horarios y según el cupo que establezca la Escuela respectiva”*)
- c) **Solicitud de cambio de turno:** los alumnos que durante el año académico 2016-2017 cursaron sus estudios en el **turno diurno** y pretendan cursar sus estudios en el año académico 2017-2018 en **turno nocturno** o viceversa, **deberán solicitar dicho cambio** adjuntando el justificativo de su solicitud (carta explicativa o carta de trabajo), a través del correo electrónico, jgomez@ucab.edu.ve, desde el día **15/07/2017** hasta el día **20/09/2017**. La Dirección de la Escuela se reserva la aprobación de la solicitud. La respuesta será notificada al estudiante el día **22/09/2017** y la inscripción será en la Escuela el día 26 de Septiembre en horario de 8:00 a 12:00 m.

- 3.2. Los alumnos del **Régimen Semestral** se inscribirán observando lo dispuesto en el **[Reglamento sobre el Régimen de Estudios Semestrales de la Carrera de Derecho](#)**, el cual establece:

- a) El alumno **podrá inscribir hasta 35 UC por semestre** (**[en la página web están publicadas las U.C. para cada materia](#)**). Para inscribir las unidades crédito de un semestre es necesario:
 - Considerar el número máximo de UC permitidas entre aprobadas e inscritas para el semestre en el que se desea ubicar.
 - **Estar inscrito en todas las asignaturas no aprobadas de semestres anteriores.** Solamente podrá inscribir materias de hasta tres semestres consecutivos. (Si por ejemplo al estudiante le falta aprobar **una** materia del 1° semestre, **NO PODRÁ** inscribir materias del 4° Semestre

- **Que no exista coincidencia (colisión) de horario con otra asignatura a ser cursada en el mismo período académico.**
 - En el Régimen Semestral no existe condición de “**Arrastre**”
- b) Los alumnos que no aprueben el 3° año, cursarán las materias semestrales conforme a lo establecido en el Reglamento sobre el Régimen de Estudios Semestrales de la Carrera de Derecho (8.16)
- c) Los cambios y modificaciones en la inscripción de las cátedras **Identidad, Liderazgo y Compromiso (I y II)** y **Ecología, Sustentabilidad y Ambiente** no dependen de la Escuela de Derecho, sino de la **Dirección de Identidad y Misión** y de la **Dirección de Sustentabilidad y Ambiente**.
- d) Los casos no contemplados aquí serán resueltos mediante solicitud del estudiante ante el Consejo de Facultad.

En caso de requerir apoyo al momento de realizar su solicitud de inscripción en línea, podrá comunicarse (exclusivamente) por los siguientes números telefónicos: **0212-407.61.23 al 407.61.28**. En la Escuela no se podrá dar información los días previos debido a que el proceso de solicitud de inscripciones es en línea.